

A la Junta General de Accionistas de CAMASINUE S.A.

En cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 279 de la ley de Compañías y las disposiciones de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de Comisario y a la nominación como Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Accionistas, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la administración en relación con la marcha de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre del 2007.

He revisado el Balance General de CAMASINUE S.A. al 31 de diciembre del 2007 y su correspondiente Estado de Resultados por el año terminado en esa fecha, sobre los cuales procedo a rendir este informe:

1. Cumplimiento de resoluciones

La Administración de la Compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General emitidas durante el año 2007, así como las normas legales vigentes. Los libros de actas de Juntas de Accionistas y del Directorio, así como los Expedientes de las Juntas Generales, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales. Las convocatorias a Juntas Generales de Accionistas, se realizaron de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.

2. Procedimiento de control interno

El sistema de control interno contable de CAMASINUE S.A. tomado en conjunto, fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo que son proveer a la Gerencia de una seguridad razonable pero no absoluta, de que los activos de la Compañía están salvaguardados contra pérdidas por disposiciones o usos no autorizados. El estudio y evaluación del sistema de control interno contable no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema.

3. Registros legales y contables

Las operaciones se realizan de acuerdo con las autorizaciones de la Gerencia y se registran correctamente para pedir la preparación de estados financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

En mi opinión los Estados Financieros, los criterios y políticas contables seguidas por la Compañía, son adecuados, suficientes y han sido aplicados de manera uniforme con las del año anterior. La información presentada por los administradores refleja en forma razonable en todos los aspectos importantes la situación financiera de CAMASINUE S.A. al 31 de diciembre del año 2007.


Ing. Janette Encalada Sandoval
COMISARIO PRINCIPAL

